

**MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**CERTIFICA**

Que en el Consejo de Gobierno ordinario virtual y presencial de la Universidad Internacional de Andalucía, celebrado en la sede del Rectorado la Universidad el día 29 de octubre de 2020, se tomaron los siguientes Acuerdos, como así constará en su Acta:

1. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, del borrador acta del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2020.
2. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de la Concesión del Premio UNIA Concha Caballero 2020 a la Doctora Enriqueta Vila Vilar.
3. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de iniciar el expediente de la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad Internacional de Andalucía a D. José Sánchez Maldonado.
4. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de los acuerdos adoptados en la Comisión de Postgrado.
5. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de la solicitud de verificación de la memoria de dos programas oficiales duales de másteres universitarios:
  - Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Sevilla.
  - Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas y Procesos Industriales por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Almería, la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga.
6. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de los acuerdos adoptados en la Comisión de Extensión.
7. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, del acuerdo sobre la modificación del Reglamento de Formación del PAS de la UNIA.
8. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de la composición de la Comisión de Becas y Ayudas UNIA y de la Comisión de Becas del Ministerio.
9. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, la creación del grupo de trabajo que debe revisar la matriculación en la UNIA.
10. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, del Acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores acerca del cierre de la Universidad durante el período navideño (del 24 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021, ambos inclusive)
11. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de un complemento de productividad extraordinario para abonar el segundo 50% del Quinto Tramo de la Evaluación del desempeño compensándolo más adelante.
12. Aprobación, por unanimidad mediante asentimiento, de asimilar la figura de Coordinador/Tutor de la Plataforma a coordinador de módulo, que esta figura



puede ser un PAS o un PDI y que el complemento económico a percibir como máximo puede ser de 600€ por Máster.

Y para que conste, en cumplimiento de la normativa vigente y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Sevilla a 30 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Rodríguez-Piñero Royo

